

Bogotá, D. C., 20 de Octubre de 2015

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Rad No. 2015-409-067946-2  
Fecha: 20/10/2015 11:03:53->703  
GEM: Consultores de Ingeniería UG21 Sucu  
Anexos: SIN ANEXOS



Señores  
**Agencia Nacional de Infraestructura**  
Atn. Gerencia de Contratación  
Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2,  
Bogotá D.C.

Ref.: Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VGC-CM-018-2015** que tiene por "SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA No - 002 DE 2011 Y No. 001 DE 2015." **MODULO 1 Y MODULO 2.**

Asunto: **RESPUESTA AL DOCUMENTO DE SOLICITUDES DE SUBSANACION Y ACLARACION REQUISITOS HABILITANTES Y DE EXPERIENCIA ESPECIFICA**

En atención al requerimiento realizado por la entidad en el DOCUMENTO DE SOLICITUDES DE SUBSANACION Y ACLARACION REQUISITOS HABILITANTES Y DE EXPERIENCIA ESPECIFICA publicado el día 19 de Octubre de 2015, **CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA** remite los siguientes documentos solicitados:

## II. SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN RESPECTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

La entidad solicita: (...) **PROPONENTE 7**

1. *La carta de presentación no se encuentra firmada por el representante legal en el lugar donde se indica en el anexo No. 1. Sin embargo se encuentra una firma en el aparte que corresponde a abono de la propuesta sin que se evidencie a quien pertenece la misma.*

*Por lo anterior, debe subsanar el documento en los términos solicitados en el anexo No. 1 del pliego de Condiciones.*

(...)

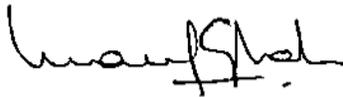
Hacemos entrega del ANEXO 1 la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA firmada y avalada por el representante legal de **CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA**, el Ingeniero Civil **MANUEL GONZALES MOLES**, como lo solicita el documento de Solicitud de Subsanaciones, queremos informándole a la entidad, que el ANEXO 1 la carta de presentación de la propuesta ya se había entregado firmada y avalada por el representante legal en nuestra propuesta a folios 4 a 6, y más exactamente a folio 6 en la cual se entregaron los datos: atentamente **CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL**

EN COLOMBIA...Firma del representante legal del Proponente: MANUEL GONZALEZ MOLES...Cédula de Extranjería: 422.932.

Atentamente,

**CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA**

Firma del representante legal del Proponente: MANUEL GONZALEZ MOLES  
Cédula de Extranjería: 422.932  
Dirección Proponente: CARRERA 13 A, No. 97-82. OFICINA 403.  
Teléfono: (1) 805 05 19  
Ciudad: BOGOTA  
Correo electrónico: [andres.lopez@ug21.com](mailto:andres.lopez@ug21.com)



**MANUEL GONZALEZ MOLES**

C.E. 422.932

Representante legal

**CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA**

**ANEXO 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá, D. C., 5 de Octubre de 2015

Señores  
Agencia Nacional de Infraestructura  
Atn. Gerencia de Contratación  
Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.Piso 2,  
Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de **CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA**, presentamos Propuesta en desarrollo del Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VGC-CM-018-2015**, por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de "SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA No – 002 DE 2011 Y No. 001 DE 2015."

( X )

*Módulo 1: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA NO 002 DE 2011 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES-INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI Y LA SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHÍA.*

( X )

*Módulo 2: INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA NO – 001 DE 2015 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI Y LA SOCIEDAD PORTUARIA EL CAYAO S.A. E.S.P."*

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaro y por lo mismo me comprometen las siguientes declaraciones:

- (a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que me sea adjudicado como resultado de la Adjudicación este Concurso de Méritos y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.
- (b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.

- (c) Que nuestras Propuestas cumplen con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del Concurso de Méritos, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.
- (d) Que no existe ninguna falsedad en nuestras Propuestas.
- (e) Que El abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte Adjudicatario, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.
- (f) Que a través de esta manifestación, hemos decidido presentar propuesta para el presente concurso de méritos.
- (g) Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.
- (h) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura nos obligamos a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.
- (i) Que la propuesta que presento permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.
- (j) Bajo la gravedad del juramento manifestamos que: (i) no nos encontramos ni personal ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; (ii) no nos encontramos incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (iii) no nos encontramos en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones; (iv) no nos encontramos adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; (v) no nos encontramos reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- (k) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- (l) Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.
- (m) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 33, numeral 3, literal c) del Decreto 1510 de 2013, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal SON ( ), NO SON ( ) empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal (indicar con una "x" si son o no son. Aplica cuando la propuesta sea presentada por una estructura plural).

- (n) Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.
- (o) Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.
- (p) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
- (q) Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.
- (r) Que la presente propuesta consta de 165 folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.
- (s) Que el valor ofertado es el que se relacionan en el Anexo 7 y 7A OFERTA ECONÓMICA, de la presente propuesta.
- (t) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: [andres.lopez@ug21.com](mailto:andres.lopez@ug21.com)

Atentamente,

**CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA**

Firma del representante legal del Proponente: MANUEL GONZALEZ MOLES

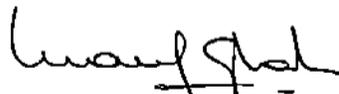
Cédula de Extranjería: 422.932

Dirección Proponente: CARRERA 13 A, No. 97-82. OFICINA 403.

Teléfono: (1) 805 05 19

Ciudad: BOGOTA

Correo electrónico: [andres.lopez@ug21.com](mailto:andres.lopez@ug21.com)



**MANUEL GONZALEZ MOLES**

C.E. 422.932

Representante legal

**CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA**